

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-CIENTOS NOVENTA.

Financ. Corvany relativa a la composicion de la Carrel, construccion de m. Puente y Casaca Puada, proponiendo varios arbitrios para estas obras; con lo que en las que contiene, el Rey y la Ley, y el Ayuntamiento de su contenido. Acordo se responda a la instancia que a la mayor brevedad se despachara este expediente, en atencion a que el no haberlo executado, ha sido por ignorancia y ausencia de dicho Sr. Dn. Salvador. Vinades, a quien se le haga presente y a mayor Comisario de este Oficio y lo remita en diez y seis del corriente.

En esta Memoria de Pedro Perol y Eduarda Sr. para taberna, en la calle de San Blas, para abrir taberna en la calle alta de San Blas, de la Ciudad de Valencia por el motivo que se pre-venta a este Ayuntamiento, como lo es la limitacion de los Car. Seis en el parage no hallando incombente. Concedan al interesado el permiso que pide, otorgando la fianza de Puente pretendida por el demandado.